



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 594-2019-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 594-2019-P-CSJUU/PJ

Huancayo, quince de julio del  
año dos mil diecinueve.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS<sup>1</sup>, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJUU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín ha programado la realización de la Conferencia Magistral "**Compliance Anticorrupción**", cuya disertación estará a cargo del doctor Andy Jefferson Carrión Zenteno;

Nuestro ilustre expositor es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; magister por la Universidad de Bonn- Alemania, doctor por la misma casa de estudios; especialista en Cumplimiento Normativo en Derecho Penal por la Universidad Castilla la Mancha; Becario del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) y de la Friedrich Stiftung; ha realizado estancias de Investigación en la Universidad Externado de Colombia y en la Universidad de Leipzig (Alemania); es abogado asociado del Estudio Caro & Asociados;

**Cuarto.-** En ese sentido, considerando que es importante la difusión de temas que muestran la necesidad de vincular la justicia nacional con la realidad social, resulta enriquecedor para la formación de los jueces y auxiliares de justicia compartir experiencias sobre la forma en la que se

<sup>1</sup> El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 594-2019-P-CSJGU/PJ

viene aplicando el Derecho, pues se debe comprender que el propósito de generar sistemas de justicia que se ajusten a los estándares de respeto a la dignidad de las personas y de los trabajadores constituye una exigencia universal;

Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan ilustre ponente;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** al ilustre doctor **ANDY JEFFERSON CARRIÓN ZENTENO**, por su participación como ponente en la Conferencia Magistral “**Compliance Anticorrupción**”, llevado a cabo el martes 16 de julio del presente año, evento organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Administración del Módulo de Familia, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten Signature]*  
CARRIÓN ZENTENO, ANDY JEFFERSON  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN